

RBP-028-2025

San Isidro, 4 de mayo de 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 023-2025, de fecha 4 de mayo de 2025, titulado "PETROPERÚ GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES DURANTE CIERRE DE PUERTOS".

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

COMUNICADO N° 023-2025**PETROPERÚ GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO DE
COMBUSTIBLES DURANTE CIERRE DE PUERTOS**

Petroperú informa lo siguiente:

- Durante abril de 2025 y tras los oleajes anómalos registrados en el litoral peruano, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú dispuso el cierre de hasta 68 puertos a nivel nacional, lo que generó un acumulado de más de 20 días de inactividad en las instalaciones portuarias de Refinería Talara.
- Esta situación afectó la carga y descarga de crudo y productos terminados en Refinería Talara en sus terminales Multiboyas Negritos, Punta Arenas, el Muelle de Carga Líquida Petroperú y el Muelle Híbrido MU2.
- Como medida preventiva y por seguridad operativa, Petroperú ha dispuesto una pausa temporal en las unidades de proceso de la Refinería Talara debido al alto nivel de inventarios acumulados, medida que ha sido comunicada al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).
- La empresa mantiene permanente coordinación con la autoridad marítima para monitorear las condiciones y retomar sus actividades operativas de manera segura.

Lima, 4 de mayo de 2025